

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 658/2011.

ZAPALLAR, 14 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Ley Nº 20.047, publicada en Diario Oficial del 02 de Septiembre de 2005, otorga permiso laboral por nacimiento de hijo.
- Ley Nº 20.137, Publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre de 2006, que otorga Permiso Laboral por Muerte y Nacimiento de Parientes que indica.
- Artículo 194 y 195 del Código del Trabajo.
- Memorándum Nº 154/2011, de fecha 10 de Febrero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario don **ALAN GASTON FIGUEROA**, Cedula Nacional de Identidad Nº para que haga uso de 5 días hábiles de permiso con goce de sueldo por concepto de **Permiso Paternal** por nacimiento de su hija Eloísa Figueroa Rojas, los días 20 de Enero, 24 de Enero, 14 de Febrero, 16 de Febrero y 18 de Febrero de 2011.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Paternal

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-